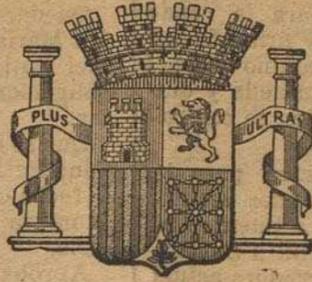




Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes	6
Trimestre	12'50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Reglamento de 2 de Julio de 1924.

ARTICULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.
Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

ARTICULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

ART. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863.

Diputación Provincial de Córdoba

SECRETARIA

SECCION SEGUNDA NEGOCIADO DE BENEFICENCIA

Núm. 645

Anuncio de subasta

No habiendo tenido efecto por falta de postores, la primera subasta anunciada para contratar el suministro por raciones a los acogidos y dependientes de la Casa de Socorro-Hospicio, durante el actual ejercicio de 1933, la Comisión gestora de esta Excm. Diputación provincial en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de Enero, acordó la celebración de una segunda subasta que tendrá lugar en el salón de sesiones de la misma, un día después de transcurridos veinte contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y caso de ser domingo o día feriado al siguiente que resulte hábil, a la hora de las doce, bajo los mismos tipos y condiciones del primer anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» número 360, anexo único, página 556 correspondiente al día 25 de Diciembre del próximo pasado año de 1932.

Lo que se anuncia al público a fin de que llegue a conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la expresada licitación.

Córdoba a 2 de Febrero de 1933.—
El Presidente, RAFAEL BAQUERIZO.

Núm. 646

No habiendo tenido efecto por falta de postores la primera subasta anunciada para contratar el suministro por raciones a los enfermos y dependientes del Hospital de Crónicos, durante el actual ejercicio de 1933; la Comisión gestora de esta Excm. Diputación provincial en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de Enero, acordó la celebración de una segunda subasta que tendrá lugar en el salón de sesiones de la misma, un día después de transcurridos veinte contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y caso de ser domingo o día feriado al siguiente que resulte hábil, a la hora de las doce bajo los mismos tipos y condiciones del primer anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 310 correspondiente al día 27 de Diciembre del próximo pasado año de 1932.

Lo que se anuncia al público a fin de que llegue a conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la expresada licitación.

Córdoba 2 de Febrero de 1933.—El Presidente, RAFAEL BAQUERIZO.

Núm. 4.308

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante el mes de Febrero de 1932, que se publican en virtud de lo dispuesto en el artículo 136 del Estatuto Provincial.

Sesión del día 13

Bajo la presidencia de don José Guerra Lozano.

Aprobar acta de la sesión anterior.

Designar a don Baldomero López Luque para que en unión del Director de Vías y Obras lleven a cabo la recepción del tramo del kilómetro 3.900, que restaba por ejecutar del camino vecinal de Fuente Palmera a la estación de La Carlota.

Quedar enterada de un oficio del Director de Vías y Obras participando haber fallecido el capataz caminero Francisco Chacón.

Quedar enterada de un oficio del Decano presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía, Canarias y Marruecos, participando haber quedado constituido el expresado organismo y elegida la Junta de gobierno y las Delegaciones de cada una de las provincias que comprende.

Quedar enterada de haber sido introducidas las reformas y modificaciones ordenadas por la Dirección General de Sanidad en el Reglamento del Hospital Psiquiátrico Provincial, y que se eleve el mismo a la superioridad para su sanción.

Aprobar la respuesta dada por la presidencia en carta particular a la circular del Consejo Superior Psiquiátrico en la que interesa se incluya en los presupuestos anuales de las Diputaciones una partida, cada año más importante, para atender a la mejora de los servicios psiquiátricos provinciales, en el sentido de que se tendría en cuenta por esta Diputación cuando lo permitan las circunstancias y se autorice por la superioridad el aumento de gastos que las reformas producirían en los presupuestos, y que se conteste a la Diputación de Málaga en tal sentido.

Señalar el día 23 del corriente pa-

ra celebrar sesión ordinaria, y el día 24 para celebrar en segunda convocatoria si la primera no tuviera efecto por falta de número.

Sesión del día 23

Bajo la presidencia de don José Guerra Lozano.

Aprobar acta de la sesión anterior.

Ratificar los ingresos en el Hospicio y Expósitos a varios individuos.

Conceder el ingreso en el Hospicio a la enferma recogida en el Hospital Psiquiátrico, Rafaela Cantero.

Que por el señor Visitador del Hospicio don Baldomero López, se proponga la corrección que deba imponerse a varios acogidos que abuchearon escandalosamente al maestro don Antonio Losada Campos, que distraídamente no se descubrió al entrar en el comedor.

Expulsar por la mala conducta que vienen observando a varios acogidos en el Hospicio.

Fijar como días de entrada para el público en el Hospital de Agudos, los martes, jueves y domingos, y que se interese del señor Gobernador el envío de una pareja de guardias de Seguridad en referidos días, en evitación de escándalo que pueda producir la aglomeración de público.

Que no se admitan en los establecimientos de Agudos y Crónicos más enfermos que los que deban ingresar con arreglo al número de camas existentes en el Hospital, excepto en los casos urgentes de enfermedades graves.

Que por el Diputado Visitador del Hospicio, don Baldomero López, en unión del Director del establecimiento se estudie la conveniencia de fijar un número determinado de acogidos con arreglo a la capacidad del local y elementos disponibles.

Que se libre al Director de Agudos

las cantidades necesarias para la adquisición de drogas y medicinas, productos Cussi, artículos de farmacia y gasas y algodones necesarios en el establecimiento para el presente mes, con cargo a los créditos correspondientes y a justificar en su día.

Aprobar factura de la Sociedad Anónima Serraleón importante pesetas 1.261'50, por la adquisición de un motor con destino al pozo del Hospital de Agudos.

Que se consigne por suplemento de crédito la cantidad necesaria en presupuesto para atender al gasto de abono del sueldo a los subalternos que sufran accidentes del trabajo y para los sustitutos de los mismos durante el tiempo que estén accidentados.

Autorizar al Director de Crónicos para que instale un teléfono unido a la centralita de Agudos.

Crear una plaza de enfermero para la Sala de enfermedades venéreas y sifilíticas en Crónicos, con el sueldo correspondiente a los de su clase.

Que por el Arquitecto se forme y remita presupuesto de la reparación de la montería de cristales del patinillo que existe a la entrada del Hospital Psiquiátrico.

Que por el Diputado Visitador del Hospicio, don Baldomero López, se estudie y proponga lo que estime procedente en la petición que hace el Director de dicho establecimiento de que se le autorice para adquirir artículos de costura y para atender al pago de los jornales de costureras para la confección de vestuario de acogidos, que ascenderá a 2.000 pesetas.

Que se libre al Director de Expósitos la suma de 70 pesetas a justificar con motivo de haber llevado a cabo reparaciones en la instalación eléctrica en la visita de los Reyes Magos al establecimiento.

Que se aumenten las raciones del departamento de parturientas y Maternidad en la Casa Expósitos con las extraordinarias que propone el Jefe Médico del mismo.

Aprobar actas de recepción artículos, útiles y aparatos adquiridos para los Establecimientos Benéficos.

Aprobar varias cuentas y facturas por suministros y gastos realizados en esta Corporación y sus Establecimientos Benéficos.

Que se abone a la Compañía Telefónica el recibo correspondiente al abono del servicio de esta Diputación durante el mes de Enero último.

Aprobar varios presupuestos formados por el Arquitecto provincial.

Aprobar certificación de las obras ejecutadas por el contratista Teodoro Castro en el Pabellón Escolar del Hospicio.

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de construcción del Pabellón escolar del Hospicio llevadas a cabo por Teodoro Castro.

Conceder la dote de 150 pesetas a la expósita Natividad Rafaela Moreno Galán, por haber contraído matrimonio.

Que le sean devueltas las fianzas que tenían constituidas en la Caja provincial los señores don Francisco Hierro y D. Francisco Navas para responder de los servicios que le fueron adjudicados por concurso.

Aprobar las cuentas generales del Colegio de Ntra. Sra. de la Asunción, correspondiente al curso académico de 1930-31.

Aprobar liquidación del plan de conservación de caminos vecinales correspondientes al año de 1931.

Aprobar varias cuentas rendidas por el Director de Vías y Obras y que

se remitan a la Jefatura de Obras Públicas para su sanción.

Aprobar proyecto para la reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 2 del camino vecinal de Fernán-Núñez a Santaella y que las obras que comprenden se contraen en subasta pública.

Aprobar dos proyectos para la construcción de los caminos vecinales de Fuente Palmera a Fuente Carretero y de Puente Genil a Santaella por el camino de herradura actual y otro del camino vecinal de Espejo al río Guadajoz.

Aprobar el proyecto y hoja de datos fundamentales para la construcción del camino vecinal de la Alameda de Fernán-Núñez al kilómetro 1 de la carretera provincial del pueblo a su estación, concediéndose al Ayuntamiento una subvención de pesetas 9.620'60, para la construcción del mismo.

Aprobar nueve hojas de datos fundamentales de dos caminos vecinales en las que figuran los anticipos de pesetas 11.266'68 y 8.552'30 concedidos a Carcabuey.

Quedar enterada de tres certificaciones remitidas por los Ayuntamientos de Aguilar, Montilla y Rute, acreditando que por acuerdos adoptados por las indicadas Corporaciones se ha resuelto la aceptación de tres proyectos referentes al caminos vecinales y que se procedan al replanteo y ejecución de las obras.

Aprobar varios presupuestos remitidos por el Director de Vías y Obras referentes a caminos vecinales.

Aprobar certificaciones de obras ejecutadas en varios caminos vecinales.

Designar a don Baldomero López y a don Antonio Buendía para que en unión del Director de Vías y Obras y de acuerdo con la Jefatura de Obras Públicas procedan a la recepción de obras ejecutadas en varios caminos vecinales.

Aprobar actas de recepción provisional de obras de reparación en caminos vecinales.

Aprobar liquidaciones remitidas por Vías y Obras y sancionadas por la Jefatura de Obras Públicas de obras realizadas en caminos vecinales y pasen a la Intervención a los fines del abono de las cantidades que en ellas se mencionan.

Conceder al Ayuntamiento de Villaharta la parcela de terreno junto al Cuartel de la Guardia civil en la calle Córdoba de dicha villa, propiedad de esta Diputación para que construya un grupo escolar.

Fijar como fecha de terminación de las obras de construcción del camino vecinal de Los Blázquez a la estación de La Granjuela la de la recepción definitiva de la misma y declarar que no ha lugar a resolver lo que se pide por el Ayuntamiento de La Granjuela.

Que se abone al Ayuntamiento de El Viso la cantidad de 4.647'05 pesetas importe de los gastos de estudio y proyectos del camino vecinal de Hinojosa del Duque a El Viso de los Pedroches.

Abonar al Ayuntamiento de Priego la cantidad de 12.076'66 pesetas por estudios y proyectos de varios caminos vecinales.

Conceder al Ayuntamiento de Priego una subvención de 1.750 pesetas y al de Peñarroya-Pueblonuevo otra de 2.500 para realizar obras de carácter sanitario.

Que se devuelva a D. Manuel García de la Plaza el depósito de 3.000 pesetas que constituyó para tomar parte en el concurso de adquisición

de un automóvil para la Sección de Vías y Obras.

Quedar enterada que los pensionados María de Silva Rodríguez y Rafael Boti Gaitán, han cumplido las obligaciones que le fueron impuestas.

Que se comunique a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, la fecha en que comience a funcionar la nueva escuela graduada del Hospicio.

Aprobar cuentas formuladas por varios Ayuntamientos de la provincia, relativas a la recaudación del impuesto de cédulas personales del año 1930 en período voluntario.

Prorrogar hasta el día 31 de Marzo próximo el plazo de recaudación de cédulas personales en período voluntario en el término municipal de Córdoba.

Que por el Ayuntamiento de Bujalance se expida a doña Dolores González de Canales, cédula personal de tarifa segunda, clase quinta y a don Francisco Muñoz Manzano la cédula que le corresponda con arreglo a la hoja declaratoria que presente.

Acceder a lo solicitado por varios individuos sobre variación de la clasificación de sus cédulas personales del pasado año.

Desestimar varias reclamaciones deducidas contra clasificaciones del impuesto de cédulas personales.

Aprobar distribución de fondos para satisfacer obligaciones del presente mes.

Aprobar cuenta rendida por el señor Depositario de los gastos e ingresos habidos en la Caja provincial durante el cuarto trimestre de 1931.

Utilizar contra los Ayuntamientos deudores por aportación forzosa el procedimiento de apremio.

Quedar enterada de dos cartas del Banco de Crédito Local de España, adeudando en la cuenta de esta Corporación 17.105'28 pesetas remitidas más 2'30 por gastos de envío y pesetas 60.000 y 6'55 por comisión y timbres de la transferencia.

Desestimar la reclamación formulada por los señores Presidente y Secretario de la Asociación de Tipógrafos, contra acuerdo de esta Comisión Gestora sobre adquisición de una máquina de componer con destino a la Imprenta provincial.

Conceder a varios funcionarios anticipos del importe de una mensualidad de los haberes que cada uno de ellos percibe.

Elevar en 1.000 pesetas anuales el haber de don Honorio Cejudo por haber sido elevado a la categoría de Ayudante principal de segunda clase de Obras Públicas.

Conceder a la viuda del Capataz caminero, Francisco Chacón un socorro consistente en 300 pesetas, importe de dos pagas para lutos, de las que percibía su difunto esposo.

Conceder la pensión anual de pesetas 499'66, a la viuda de don Rafael Hurtado, Practicante que fué de la Beneficencia provincial.

Nombrar Oficial primero a don Manuel Serrano y que una plaza de Oficial segundo vacante se provea mediante oposición.

Aprobar en todas sus partes y ratificar en propiedad el nombramiento de mozo de estrados a favor de José Soto Romero, con el haber anual de 2.250 pesetas a partir de 1.º Enero último.

Aceptar la renuncia que hace de su cargo de portero del Hospital Psiquiátrico, Rafael Bujaldón Tapia y nombrar interinamente con 1.425 pesetas anuales a Rafael León Rodríguez.

Nombrar una ponencia constituida por los señores Martínez Escude-

ro y López Luque, para que en unión del Arquitecto visiten el edificio del Gobierno Civil y propongan la renta que de justicia debe pagar el Juzgado Municipal del Distrito de la Izquierda y asimismo la que debería de abonar el de la Derecha, caso de un traslado a aquél local, según tiene solicitado este Ayuntamiento.

Designar al Sr. D. José Guerra Lozano, Presidente del Consejo Provincial de Fomento Pecuario.

Designar a don Juan Martínez Escudero para que asista a la Asamblea Regional que se celebrará en Sevilla para la redacción del Estatuto de Andalucía.

Librar con cargo a Imprevistos al Sr. Presidente por su viaje a Madrid para asuntos relacionados con la Escuela Industrial, 400 pesetas importe de las dietas y viajes a dicha capital.

Designar a don Baldomero López Luque para que represente durante su ausencia al Sr. Martínez Escudero en la subasta de los días 24 y 29 relativas a racionado del Hospital de Agudos y Crónicos, Manicomio y Casa Expósitos.

Que se abone con cargo al presupuesto especial, capítulo de imprevisos del Hospital de Agudos, la suma de 75 pesetas para juguetes el día de los Reyes Magos.

Adquirir un retrato del Excmo. señor Presidente de la República del que es autor don Eugenio Bonell en 300 pesetas.

Conceder un amplio voto a la Presidencia para que durante el presente ejercicio se abone el 50 por 100 del importe del lavadero mecánico del Hospicio, satisfaciendo el 25 en cada semestre y el resto se haga efectivo el año próximo.

Que por el Sr. Ingeniero de Vías y Obras se informe detalladamente acerca de los caminos incluidos en el plan provincial y en la ordenación del mismo que por coincidir o aproximarse a otros caminos o carreteras del Estado, no sea necesario o conveniente su construcción y por lo tanto puedan ser anulados en beneficio de otros.

Que se telegrafe urgentemente a los Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y Obras Públicas, interesando urgentemente el envío de pesetas 1.042.043,56 para la construcción de caminos vecinales que figuran en el plan extraordinario del Estado.

Acordar a propuesta del Sr. Cañizares para que se formule el presupuesto de construcción del camino vecinal de Los Billares a la carretera de Monturque a Alcalá la Real.

Que por los señores Decano del Cuerpo Médico y señor Gómez Aguado se informe acerca de la posibilidad y conveniencia de entregar niños expósitos para su lactancia fuera de la Casa, con las suficientes y necesarias garantías.

Señalar el día 11 de Marzo próximo para celebrar sesión ordinaria.

Córdoba 21 de Septiembre de 1932.

—El Secretario, Filiberto López.

—El Presidente, José Guerra Lozano.

Ayuntamientos

LA RAMBLA

Núm. 4.272

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el pasado mes de Agosto que formaliza el Secretario de la misma, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 1.º suplente de la del día 30 de Julio
Presidencia de don Diego León.
Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que pase a informe de la Comisión de Beneficencia, oyendo a la Junta Municipal de Sanidad la instancia de Dolores del Rosal Lucena, solicitando su inclusión en el Padrón de Beneficencia.

Aprobar la cuenta de material de Secretaría y Quintas, correspondientes al pasado mes de Julio.

Aprobar cinco cuentas de obras y servicios municipales.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Agosto.

Que por el sacrificio de reses menores se abone a Matarifes 10 céntimos por cada kilogramo de peso de las mismas.

Facultar al Director de la Banda municipal para que ésta pueda trasladarse a Fernán-Núñez en los días 14, 15 y 16 del corriente mes.

Ratificar acuerdo de la Alcaldía, encargando accidentalmente de la Intervención al Oficial Mayor D. Antonio López Rodilla.

Quedar enterada la Corporación de la toma de posesión, efectuada ante la Alcaldía del Secretario de la Corporación don César Sancho Vázquez.

Sesión ordinaria del día 8 suplente de la del día 6.

Presidencia de don Diego León.

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder a las tres hijas del que fué Secretario de esta Corporación don Gabriel Escribano Serrano y por terceras partes la pensión anual de mil setecientas cincuenta pesetas, cuarta parte del sueldo anual de 7.000 pesetas, disfrutadas durante más de dos años, y someter este expediente a los efectos del prorrateo que señala el artículo 46 del Reglamento de Funcionarios municipales, a la Dirección General de Administración Local.

Aprobar ocho cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Aprobar la cuenta que presenta el representante de este Ayuntamiento en Córdoba don Rafael Crespo Criado, correspondiente al segundo trimestre del año actual.

Conceder socorro de 10 pesetas para trasladarse a Córdoba con objeto de ser reconocida por un médico especialista a Alfonso Moreno Manso, Francisco Alcántara Trapero, Juan Ariza Arroyo y Joaquina Arroyo Cañete.

Que pase a informe de la Comisión de Beneficencia, la Memoria presentada a las Cortes por el Ayuntamiento de Belmez sobre organización de la Beneficencia municipal, por si tiene a bien adherirse la Corporación a la misma.

Nombrar interinamente con el jornal diario de 4'50 pesetas y durante los días de Feria, Guardas municipales interinos a Juan Cañete Casado, Antonio León Flores, Lorenzo Zocar Delgado, Pedro Salamanca Ramírez, José Alcaide Manso, Tomás Cañete Casado, Francisco Castillo, Antonio Ruiz Moreno, Benito Juárez Ortiz, Antonio Alejandro Trapero, Rafael León Pino, Salvador Osuna Nieto, Juan Ariza Marín, Miguel Carrasco Molina, Pedro Villegas Lucena y Francisco Ariza Aguado.

Sesión ordinaria del día 15 suplente de la del día 13

Presidencia de don Diego León.

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida.

Efectuar los trabajos preliminares para la instalación de la Oficina local de colocación obrera.

Conceder a Josefa Gorgonia García, licencia para la apertura de un establecimiento de Abacería.

Conceder a Francisco Trapero Villegas, un socorro de 10 pesetas para que se traslade a Córdoba para ser reconocido por un médico especialista.

Agradecer a la Comisión Gestora de la Diputación provincial de Córdoba, la concesión de un premio para la exposición de Alfarería, celebrada en la pasada Feria.

Reunir a los Alfareros de la localidad para que asesoren a la Alcaldía en el nombramiento del joven alfarero que se ha de proponer a la Diputación Provincial para que reciba un auxilio económico de la misma, con el fin de perfeccionarse en su industria.

Conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde para el pago de la deuda que este Ayuntamiento tiene contraída con el Banco de Crédito Local de España.

Dirigir telegrama al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros felicitándole por la represión del último movimiento revolucionario, reiterando la adhesión al Gobierno de la República y pidiendo un castigo severo y enérgico para los culpables.

Dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, rogándole que cuando reanude la visita a los pueblos de la provincia, sea La Rambla la primera población que visite. Dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para que por la Junta provincial de Beneficencia, se concluya rápidamente el expediente instruido por la muerte del vecino de esta localidad don José Medina Pedrosa, que dejó sus bienes para el establecimiento de un asilo en esta población.

Comunicar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia el deseo de la Corporación para que se traslade al Administrador de Correos de esta localidad don Cayetano Díaz Merlo, al Teniente de la Guardia civil Jefe de la línea don Francisco Egea Sierra y notificarle el viaje que el Capitán Veterinario don Fernando Osuna Doblaz hizo en unión de caracterizados monárquicos de la localidad a Ecija en la noche del 11 al 12 del corriente, cuando aún no estaba sofocado en Sevilla el movimiento revolucionario.

Trasladar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia el ruego del primer Teniente de Alcalde D. Antonio Morales Vico, solicitando la autorización necesaria para que sean retiradas las imágenes existentes en las hornacinas que hay en algunas fachadas de casas de esta localidad.

Sesión ordinaria del día 22, suplente de la del día 20

Presidencia don Antonio Morales Vicos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las disposiciones legales publicadas y la correspondencia oficial recibida.

Quedar enterada del oficio de la Comisión Gestora de la Diputación provincial de Córdoba, notificando el descubierto por la cuota de aportación forzosa, correspondiente al segundo trimestre del año actual, y

conceder un voto de confianza al señor Alcalde para el abono de dicha cantidad, teniendo en cuenta las disponibilidades económicas de la Corporación.

Aprobar 16 facturas y cuentas de obras y servicios municipales.

Conceder un socorro de 10 pesetas a María de la Cruz Aljaro para su traslado a Córdoba, con el fin de ser reconocida por un médico especialista.

Incluir en la relación de auxilios de lactancia a Concepción Carrasco Molina.

Que pase a informe de la Comisión de Beneficencia, oyendo a la Junta municipal de Sanidad, la instancia de Luis Pedraza Moreno, solicitando su inclusión en el Padrón de Beneficencia.

Conceder a don Miguel Ortiz Montero, licencia para efectuar una acometida al alcantarillado de la finca de su propiedad sita en la calle Fernán-Gómez, número 41.

Conceder licencia a don José Paz Soto, para realizar la acometida al alcantarillado de las fincas de su propiedad sitas en la calle del Comandante Franco números 16 y 18.

Conceder licencia a don Antonio Alguacil, don Antonio del Río, don Manuel Aguilar y doña Manuela Sánchez para efectuar la instalación del servicio de aguas en las fincas de su propiedad de la calle Prietos.

Sesión ordinaria del día 29, suplente del día 27

Presidencia don Diego León.

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones legales.

Conceder licencia a Pedro del Río Montaña para la instalación de un cinematógrafo público en el paseo de Alejandro Lerroux, denegándose la petición hecha para que por la Corporación se abone el fluido eléctrico que se consuma.

Conceder licencia para obras en la calle García Hernández número 3, a don José Valls.

Conceder a don José del Rosal Lucena para efectuar la acometida al alcantarillado de su finca de la calle Silera número 1 y calle Martínez Barrios número 20.

Conceder un socorro de 15 pesetas a Fernanda Lozano Baena con el fin de que se traslade a Córdoba para ser reconocida por un médico especialista.

Conceder un socorro de 10 pesetas para que Rafael Pedrosa Trócoli, sea explorado con los Rayos X.

Que se amillare a nombre de don Jesús Fernández Vargas y se libre certificación de este acuerdo, a los efectos de la inscripción de la posesión en el Registro de la propiedad del partido de las siguientes fincas: Primera, suerte de olivar situada al pago Huerta de la Villa; segunda, suerte de olivar y tierra calma en el pago de la Dehesa; tercera, suerte de olivar en el pago Pontón de los Pedrazas, y cuarta, suerte de viña en el pago de Pies Secos.

Aprobar siete cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Que quede sobre la mesa la factura que presenta Rafael Pastor por la construcción de seis estantes, con destino al Archivo del Juzgado de primera Instancia, y que tasen y valoren dicha obra los maestros carpinteros Rafael García Prieto y José López Moreno.

Requerir al contratista que tiene

en arriendo el aprovechamiento de los despojos de las reses que se sacrifican, para que cumpla en su integridad las condiciones del contrato.

Someter al registro de carnes las reses menores (lanar y cabrío) efectuándose todos los sábados a continuación del de las reses mayores, y que se comunique este acuerdo a los tablajeros.

Que una Comisión de los Concejales don Antonio Morales Vicos, don Fernando Arjona Lozano, don Juan Casado Fernández, don Juan Sillero López, en unión del Secretario de la Corporación, realicen los estudios y trabajos necesarios, con el fin de proceder a la implantación de la Oficina local de colocación obrera.

Proceder al estudio del Reglamento del Mercado de Abastos para modificar alguno de sus artículos.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Septiembre.

Que se de cuenta en las sesiones que celebre la Corporación del registro de carnes que se efectúen en cada semana.

Don César Sancho Vázquez, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación, fué aprobado en sesión celebrada el día 12 de los corrientes.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente, visado por el señor Alcalde en La Rambla a 27 de Septiembre de 1932.—El Secretario, César Sancho.—Visto bueno: El Alcalde, Diego León.

LA GRANJUELA

Núm. 4.353

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el segundo trimestre de 1932 y que formula el Secretario de la Corporación en cumplimiento de lo que preceptúan las disposiciones vigentes.

MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don José Ortiz Caravante

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Fué aprobada la distribución de fondos del mes de la fecha presentada por el Secretario-Interventor

Se dió cuenta del telegrama recibido del Excmo. Sr. Gobernador pidiendo el parecer que existe en la Corporación sobre libertad de trabajo en la provincia para la próxima recolección, acordándose por unanimidad contestar que primero debe atenderse en cada pueblo a la colocación de obreros de la localidad.

Fué aprobada la cuenta que remite el Agente en la capital, relativa a los cobros y pagos hechos durante el primer trimestre del actual ejercicio.

Sesión ordinaria del día 11

Presidencia el señor Alcalde don José Ortiz Caravante.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Se le concedió la vecindad a Francisco García Arroyo.

Fué aprobada la cuenta trimestral de caudales presentados por la Depositaria de este Ayuntamiento correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual.

Sesión ordinaria del día 18

Presidencia del señor Alcalde don José Ortiz Caravante

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Se recibió de la Excm. Diputación la hoja de datos fundamentales del proyecto del camino vecinal de Pueblonuevo a la estación férrea de esta villa, incluido en la ordenación del plan provincial y remitido por este Ayuntamiento para su inclusión en el plan extraordinario del Estado, la que examinada se acordó aprobarla íntegramente y caso de no ser incluido en el referido plan extraordinario hacerse cargo de la construcción de este camino en su día.

Se acordó por unanimidad comisionar al Concejal don Saturio Benavente Castillejo para que inmediatamente vaya a la capital y dé cuenta al Excmo. Sr. Gobernador de que los patronos daban por terminado el 20 del actual el compromiso contraído ante referida autoridad de tener colocados hasta fin de mes a treinta cabezas de familia.

Sesión ordinaria del día 25

Presidencia del señor Alcalde don José Ortiz Caravante

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Se acordó desestimar la petición de los Maestros Nacionales de esta villa en súplica de que el Ayuntamiento les facilite de ordinario la limpieza de los locales escuelas, por no existir consignación en el presupuesto vigente.

Se dispuso requerir a los señores Maestros Nacionales para que formulen una lista de material de enseñanza que consideren preciso para sus respectivas escuelas al objeto de que se formule el correspondiente pedido a la Editorial Espasa-Calpe.

Se dispuso completar la instalación de la escuela de párvulos.

Fué desestimada la petición del vecino de esta villa Fidel Palomo Aranda en la que pretende ser nombrado Guarda en las plantaciones de árboles del Municipio.

Se acordó comisionar al Secretario de esta Corporación al juicio de revisiones del presente año.

Se dispuso practicar un riego a las plantaciones de árboles del año presente.

Fueron aprobados los siguientes pagos:

A Saturio Benavente por jornales retirando escombros de la vía pública y reparación de la empalizada de la cerca de Cantarrana.

A Rafael Aranda Camacho por locomoción del Juzgado de esta villa.

Por un socorro facilitado a cuatro obreros que marcharon colocados al pantano del Bembezar.

A Joaquín Torres Aranda por 10 metros de piedra partida para la carretera de la estación.

MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del señor Alcalde don José Ortiz Caravante

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Fué aprobada la distribución de fondos del mes de la fecha presentada por el Secretario-Interventor.

Se acordó socorrer a los mozos o sus familiares que tengan que comparecer ante la Junta de Clasificación el 4 del actual al juicio de revisiones.

Fué dispuesto proceder a una limpieza general y encalo de la Casa Consistorial, comisionando al Alguacil don Gaspar Gallego para que bajo su dirección se verifiquen estos trabajos.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia del señor Alcalde don José Ortiz Caravante

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la petición que el Comandante del puesto de la Guardia civil formula a la Corporación para que el Ayuntamiento costee la bandera del Puesto, acordándose se proceda a la adquisición de la insignia.

Se aprobó la cuenta que presenta el Secretario de los reintegros efectuados en la documentación de quintas del actual reemplazo.

Fué asimismo aprobada la relación de gastos del material para la escuela de párvulos suministrado por la Imprenta "La Puritana" de Córdoba.

Se acordó comisionar al Oficial de la Secretaría don Francisco Sánchez Mohedano para que entregue en el Gobierno civil de la provincia la documentación del Censo obrero.

Se dispuso la renovación de los sellos de armas y franquicia de las oficinas y dependencias del Ayuntamiento con los grabados de la heráldica de la República.

A fin de facilitar anticipos en metálico a labradores modestos para las necesidades de la próxima recolección, fué acordado proceder a anunciar por medio de edicto y pregón el plazo de admisión de solicitantes y condiciones de los préstamos a fin de que conocida la cuantía se acuerde lo conveniente para verificar los préstamos.

Se acordó por unanimidad invitar al Arquitecto don Francisco Azorín para que entable conversaciones con el señor Alcalde, para ver de confeccionar un estudio y proyecto de un grupo escolar de cuatro escuelas unitarias.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde don José Ortiz Caravante

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Dióse cuenta de que el Veterinario titular don Joaquín Serrano, había formulado la petición de que se le concediera temporalmente el microscopio propiedad del Ayuntamiento para verificar trabajos de laboratorio en su domicilio, por lo que se acordó acceder a la petición.

Se acordó que a partir del día de la fecha se comience a utilizar el nuevo sello de armas del Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia del señor Alcalde don José Ortiz Caravante

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Se dispuso oficiar inmediatamente a la Inspección provincial de primera Enseñanza de que había quedado terminada por completo la instalación de la escuela de párvulos y gire la visita reglamentaria.

Se acordó abonar del capítulo de Imprevistos la cantidad de veintisiete céntimos para el completo pago de la contribución territorial riqueza rústica del actual ejercicio aumentada por el concepto de la décima del paro forzoso.

Sesión extraordinaria del día 25

Presidencia del señor Alcalde don José Ortiz Caravante

Esta sesión tuvo por objeto acordar la petición de un préstamo al Instituto Nacional de Previsión y a su Caja Colaboradora de Andalucía Occidental con arreglo al Decreto de 30 de Octubre de 1931 para allegar fondos por anticipos reintegrables a propietarios y colonos vecinos de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia del señor Alcalde don José Ortiz Caravante

Se acordó:

Aprobar las actas de las anteriores.

Fué aprobada la relación de los gastos efectuados en el servicio de quintas, del reemplazo del ejercicio actual.

Teniendo en cuenta que el señor Alcalde Presidente ha de ausentarse alguna vez de manera urgente e imprevista, se acordó dirigir a la Compañía M. Z. y A. comunicación para que le sean concedidos los relevos con toda la urgencia que el servicio de la Compañía permita.

Se acordó vayan a Sevilla el Alcalde-Presidente y Secretario de la Corporación a la negociación del préstamo para anticipos a labradores.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del señor primer Teniente -Alcalde don Daniel Chaves Jurado.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Fué aprobada la distribución de fondos del mes de la fecha.

Se dispuso se practicara una mano de riego a la plantación de árboles.

Fué aprobada la cuenta de los gastos que se han ocasionado en el encalo y limpieza extraordinaria de la Casa Consistorial.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde don José Ortiz Caravante

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Fueron designados los señores vocales natos que han de constituir las Comisiones de evaluación de la parte real y personal del repartimiento.

Se acordó por unanimidad conferir al Cajero de la Sucursal del Banco de España en Córdoba, autorización para cobrar los intereses de la lámina de inscripciones intransferible que posee este Ayuntamiento y que se encuentra depositada en dicha entidad bancaria a disposición de la Caja de Seguros Sociales en garantía del préstamo concertado.

Se acordó que se proceda a la limpieza de hierbas del Cementerio municipal.

Se autorizó al Alcalde para que durante la época estival disponga los riegos que crea oportuno a las recientes plantaciones de árboles.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia del señor Alcalde don José Ortiz Caravante

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Se acordó por unanimidad habilitar un crédito con el fin de poder contabilizar la operación del préstamo a labradores otorgado por el Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora de Sevilla, disponiéndose dar a este acuerdo el carácter de inmediatamente ejecutivo y que se publique por espacio de 15 días para oír las reclamaciones que puedan formularse.

Seguidamente dió cuenta el señor Alcalde del conflicto que amenazaba a causa de la carencia de trigo y harina en la población, por lo que se acordó concederle un amplio voto de confianza para que sin dilación practique cuantas gestiones considere precisas para asegurar el abastecimiento.

Se acordó librar a los claveros del

Pósito la cantidad de 48'55 pesetas en concepto de premio del próximo pasado ejercicio, equivalente al 20 por 100 de los intereses producidos por el capital del Establecimiento en referido ejercicio.

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia del señor Alcalde don José Ortiz Caravante.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Con referencia a la circular de la Excm. Diputación fecha 4 del corriente inserta en el "Boletín Oficial" del mismo día, esta Corporación acuerda por unanimidad manifestarse conforme con el contenido de ella.

Se acordó por unanimidad consoldar en su cargo de Alguacil-Portero a don Gaspar Gallego Blanco que venía desempeñándolo interinamente.

Fueron aprobadas diez cuentas de gastos.

La Granjuela a 23 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Gregorio Sánchez.

Diligencia.—Acredito por la presente que el extracto de los acuerdos que precede fueron aprobados por esta Corporación en sesión de día 26 del actual, de que certifico.—La Granjuela a 30 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Gregorio Sánchez.—Visto bueno: El Alcalde José Ortiz.

ESPIEL

Núm. 4.408

Extracto de acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el pasado mes de Agosto, que formula el Secretario que suscribi en cumplimiento de lo que preceptúa el párrafo 10 del artículo 1.º del Reglamento de Secretarios del Ayuntamiento de 23 de Agosto de 1924.

Sesión ordinaria del día 7

No pudo celebrarse por falta de concurrencia de número suficiente Sres. Concejales para tomar acuerdos.

Sesión extraordinaria del día 11
La preside el señor Alcalde don Juan Flores López.

Se lee y aprueba el borrador de acta de la sesión anterior.

Se adoptan los acuerdos siguientes:

Quedar constituidos en sesión permanente mientras subsistan las circunstancias creadas por el movimiento sedicioso iniciado por el general Sanjurjo en la capital de esta villa.

Dirigir telegrama de adhesión al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Izar el Pabellón Nacional en las Casas Consistoriales.

A las 11 horas del día 13 se acordó:

Invitar al Sr. Alférez de la Guardia civil, Jefe de Línea, para que la Bandera Nacional en la Cuartel en atención al triunfo obtenido por el Gobierno de la República con el rotundo fracaso del movimiento revolucionario.

A las 22 horas del mismo día acuerda por unanimidad designar una Comisión compuesta por el señor Alcalde Presidente y los señores primero y segundo Tenientes de calde para que estudie la situación de los funcionarios de este Ayuntamiento cualquiera que sea su situación en relación con la Ley de 11 actual.

Felicitar a la Corporación municipal

pal de la ciudad de Sevilla por su brillante actuación con motivo de los sucesos desarrollados en aquella ciudad a consecuencia del movimiento revolucionario iniciado en ella por el General Sanjurjo.

Dirigir atentos oficios de felicitación a los Guardias y Agentes de Seguridad que en la carretera de Huelva detuvieron al General Sanjurjo y sus acompañantes y felicitar muy especialmente al Guardia Julián Nieto. Siendo las 18 horas del día 19 del mismo mes de Agosto, la Comisión designada al efecto dió cuenta de los trabajos por la misma realizados en relación con el estudio de la Ley de 11 del actual y estos empleados municipales, resultando que presenta un escrito en el que se formulan múltiples cargos contra el Secretario destituido de este Ayuntamiento don Vicente Gutiérrez Rodríguez.

La Corporación por unanimidad lo hace suyo y acuerda elevarlo al señor Presidente del Consejo de Ministros por entender que le son de aplicación a dicho señor los preceptos de dicha Ley.

El señor Alcalde manifiesta que desaparecidas las causas que aconsejaron quedar constituidos en sesión permanente, procede levantarla lo que así se efectúa.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia.—No puede celebrarse por falta de concurrencia de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Sesión supletoria del día 22

Ocupa la presidencia el señor Alcalde don Juan Flores López.

Se aprueba una vez leído el borrador del acta de la anterior.

Se adoptan estos acuerdos:

Adherirse al escrito dirigido por el Ayuntamiento de Belmez al Ministro de la Gobernación, solicitando que en la nueva Ley municipal se introduzcan las modificaciones que señala en relación con la Sanidad municipal.

Prestar su entusiasta adhesión a otro escrito del Ayuntamiento de Infante (Ciudad Real), solicitando de las Cortes legisle en el sentido de suprimir el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos municipales por las razones que aduce.

Pase a informe del Consejo Local de Primera Enseñanza un oficio del Consejo provincial sobre construcción de un grupo escolar.

Visto el expediente instruido al efecto, conceder la condición de vecinos de este Municipio a don Rafael Lira Montenegro y su hija Carmen Lira Ruiz.

Aceptar la dimisión del cargo de Practicante titular a D. Manuel Vargas Calero.

Pase a informe de la Comisión de Hacienda un escrito de los Farmacéuticos municipales solicitando se les abone los haberes consignados en Presupuesto para Inspectores Farmacéuticos titulares.

Trasladar al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia el escrito que al Ayuntamiento dirigen las Asociaciones obreras de esta villa.

Adherirse a la moción presentada al Ayuntamiento de Córdoba por su Alcalde Presidente sobre las obras de construcción del Pantano de la Angostura.

Dirigirse al Presidente de la Diputación, para que por el mismo se interese del Ministro de Obras Públicas, libre la cantidad necesaria para la construcción de los caminos vecinales cuya relación les fué entregada por los distintos Alcaldes de la

provincia que con tal fin le visitaron.

Efectuar obras de reparación con cargo al Presupuesto municipal ordinario vigente en los caminos que de esta villa conducen al Pago de La Nava, en atención al mal estado en que se encuentran y la aguda crisis obrera que se padece. Requerir a los patronos interesados en dichos caminos para que presten cooperación al Ayuntamiento en estas obras.

El señor Alcalde declara secreta la sesión.

Se da lectura a un escrito del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia por el que traslada otro del Sr. Subsecretario del Ministro de la Gobernación, comunicando por orden de éste que el fallo dictado por la Audiencia Territorial de Sevilla sobre incapacidad del Concejal don Maximiano Rivera Cano, está dictado por el Tribunal competente, ya que así lo dispone el artículo 252 del vigente Estatuto Municipal.

Sesión ordinaria del día 27

No puede celebrarse por falta de concurrencia de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Sesión supletoria del día 29

Presidencia del señor Alcalde don Juan Flores López.

Leído y aprobada el borrador del acta de la anterior se adoptan los acuerdos siguientes:

Aprobar el informe del Maestro de Obras municipales por el que se dice que en las obras de alcantarillado efectuadas en el callejón llamado de La Noria, se han cumplido cuantas condiciones técnicas se señalan en el oportuno proyecto.

Aprobar igualmente la liquidación de dichas obras presentada por la Comisión nombrada para administración del importe del recargo de una décima sobre las contribuciones a quienes se encomendó la administración y vigilancia de las mismas.

Aprobar en principio varias transferencias de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente, presentadas por la Comisión de Hacienda.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el pasado mes de Julio.

Remitir a informe de la Comisión provincial de Sanidad el expediente que se instruye para llevar a efecto las obras de pavimentación y acera de la calle Estrella de esta villa.

Quedar enterados de un escrito de la Compañía Telefónica Nacional.

Quedar enterados igualmente de la circular número 3.654 del Gobierno civil de la provincia.

Conceder licencia por dos meses al segundo Teniente de Alcalde don Rafael del Río Doña, en atención a la enfermedad que padece.

Espiel 29 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Julián Recuero.

Don Julián Recuero Muñoz, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos, ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día uno del actual.

Y para que conste expido la presente visada por el Sr. Alcalde en Espiel a 4 de Octubre de 1932.—El Secretario, Julián Recuero.— Visto bueno: El Alcalde, Juan Flores.

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 622

Don Francisco Adame Hernández,

Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en sesión celebrada el día de hoy, ha sido aprobado por la Corporación de mi presidencia, un Suplemento de crédito, con cargo al superávit resultante de la liquidación del anterior ejercicio de 1931, para el pago de los haberes del personal temporero que presta sus servicios en la Oficina de Recaudación, quedando expuesto al público por el presente edicto, durante el plazo de quince días a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo interponerse durante el ya mencionado plazo, y por los interesados, cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Y para su conocimiento expido el presente, en Priego de Córdoba a 9 de Febrero de 1933.—Francisco Adame.

VALSEQUILLO

Núm. 632

Ignorándose el paradero del mozo Eliseo Hidalgo Castellano, hijo de Cándido y Josefa, natural de este término, y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, antes de la diez del día anterior al segundo domingo del presente mes de Febrero, a exponer cuanto a su derecho convenga relativo a su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, a quienes en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Valsequillo a 5 de Enero de 1933.—El Alcalde, Firma ilegible.

BAENA

Núm. 638

Ignorándose el paradero de los mozos Francisco Baena Sevillano, José Berbé Díaz, Esteban Córdoba Ariza, Antonio Bravo de la Cruz, Antonio Maya Flores, José Rabé Díaz, Vicente Ramírez Baena, Francisco Eduardo Ramírez Lizana, Antonio Real Valera, José Rojano Arrabal; naturales de este término, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, a las ocho horas del día diez y nueve del actual a exponer lo que le convenga en el acto de la clasificación de mozos que tendrá lugar en dicho día y hora.

Se advierte que la falta de comparecencia o de representación a dicho acto, les ocasionará el perjuicio que

señala el artículo 183 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo.

Baena 13 de Febrero de 1933.—El Alcalde A. de los Ríos.

HORNACHUELOS

Núm. 649

Don Francisco López Hierro, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que acordado con fecha de ayer por el Ayuntamiento la celebración de la oportuna subasta para llevar a efecto las obras de pavimentación y alcantarillado de la plaza de la República de esta población, se hace público dicho acuerdo por plazo de ocho días a los efectos del artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, con el fin de que en referido plazo puedan presentarse las reclamaciones que se quieran, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Hornachuelos a 14 de Febrero de 1933.—Francisco López.

LOS BLAZQUEZ

Núm. 650

Ignorándose el paradero del mozo Manuel Mohedano Fernández, hijo de Manuel y de Virtudes, natural de este término, comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependa, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, el día 19 del corriente a exponer lo que le convenga en el acto de la clasificación de mozos que tendrá lugar en dicho día.

Se advierte que la falta de comparecencia o de representación a dicho acto le ocasionará el perjuicio que señala el capítulo IX del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo.

Los Blázquez a 10 de Febrero de 1933.—El Alcalde, Miguel Cornejo.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 695

Don Fernando Carrión Caballero, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 31 del pasado mes de Enero, aparece un edicto de esta Alcaldía anunciando el concurso para proveer la plaza vacante de director de la Banda municipal de música de esta ciudad; y por error de copia al hacer dicho edicto, se señalaba el plazo de quince días para dicho concurso en lugar de treinta.

A tal efecto, se hace público por medio del presente, que este plazo será de treinta días hábiles contados como es natural desde el treinta y uno del pasado mes de Enero en que apareció publicado hasta el día siete del próximo mes de Marzo.

Peñarroya-Pueblonuevo 16 de Febrero de 1933.—F. Carrión.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 661

Don Alfredo Usano de Tena, interinamente, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca del automóvil que al final se reseña, que el día 11 del actual fué sustraído a don Pedro Fernández Santaella, vecino de Córdoba, de su cochera de ésta, y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, que se cree es el chófer Ambrosio Conde Porcel y el automóvil de ser encontrado, lo pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 13 de Febrero de 1933.—Alfredo Usano.—El Secretario, Lcdo. Antonio Díaz.

R e s e ñ a

Un automóvil, marca Hudson, matrícula CO. 3.930.

—:—

Núm. 662

Don Germán Ruiz Maya, Juez de instrucción del distrito de Derecha de esta capital.

Por el presente en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de la caballería que al final se reseña que el día once del actual, fué sustraída a don Rafael Larrea Tarín, vecino de Córdoba, del sitio finca Román Pérez bajo, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y la caballería de ser encontrada la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 14 de Febrero de 1933.—G. Ruiz Maya.—El Secretario Licenciado, Antonio Martín.

R e s e ñ a

Mula castaña oscura, de 16 años, 1'36 de alzada, raza española, pelos blancos en el dorso y el hierro de El Fénix Agrícola V-1.

—:—

Núm. 678

Don Ramón Romero Giménez, Juez municipal suplente en funciones del distrito de la Izquierda de esta capital.

Hago saber: Que en este de mi cargo y por ante el Secretario que autoriza penden autos juicio verbal civil instados por don Rafael Gavilán Bravo, abogado de esta vecindad contra don Juan de Cuenca de ignorado paradero y residencia sobre reconocimiento

de censo enfiteutico, en cuyos procedimientos se cita a dichos demandados, sus herederos o sucesores en su caso, para que el día veinte y cuatro de los corrientes a las once horas comparezcan con las pruebas de que intenten valerse en los estrados de este Juzgado, planta baja del Gobierno civil de esta capital a celebrar el correspondiente acto de juicio, apercibidos que de no comparecer por si o en legal forma representado y sin justa causa se declarará y continuará el procedimiento en sus rebeldías, sin más citarles ni oírles parándoles el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a referidos demandados se fija el presente y otros de igual tenor en Córdoba a quince de Febrero de mil novecientos treinta y tres.—Ramón Romero.—El Secretario, Rafael López Cansinos.

—:—

Núm. 679

Don Ramón Romero Giménez, Juez municipal suplente en funciones del distrito de la Izquierda de esta capital.

Hago saber: Que en este de mi cargo y por ante el Secretario que autoriza, penden autos juicio verbal civil instados por don Rafael Gavilán Bravo, Abogado y de esta vecindad contra don Manuel Llanes Vargas y doña Isabel González de Orejón Fernández de ignorado paradero y residencia sobre reconocimiento de censo enfiteutico, en cuyos procedimientos se cita a dichos demandados, sus herederos o sucesores en su caso, para que el día veinte y cuatro de los corrientes a las once horas comparezcan con las pruebas de que intenten valerse en los estrados de este Juzgado planta baja del Gobierno civil de esta capital a celebrar el correspondiente acto de juicio, apercibidos que de no comparecer por si o en legal forma representados y sin justa causa se declarará y continuará el procedimiento en sus rebeldías, sin más citarles ni oírles, parándoles el perjuicio correspondiente en derecho.

P para que sirva de citación en forma a referidos demandados se fija el presente y otros de igual tenor en Córdoba a quince de Febrero de mil novecientos treinta y tres.—Ramón Romero.—El Secretario, Rafael López Cansinos.

—:—

Núm. 699

Don Germán Ruiz Maya, Juez de primera Instancia del distrito de la Derecha de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de mayor cuantía a instancia del Procurador don Salvador Barasona y Ortiz en nombre de don Pedro Gutiérrez Poole, contra la Empresa General de Construcciones, S. A., se sacan a pública subasta en la suma de diez mil trescientas veinte pesetas con veinte céntimos, materiales de construcción y artefactos y herramientas de alba-

ñilería, cuyo detalle consta en autos y que se encuentran depositados en poder del actor, habiéndose señalado para dicho acto el día dos de Marzo próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad antedicha.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor efectivo de los bienes.

Tercera. Las posturas se admitirán para la totalidad de los bienes formando un solo lote.

Cuarta. Aprobado el remate deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el importe del mismo con la baja de lo entregado para tomar parte en la subasta en el plazo que el Juzgado le señale.

Dado en Córdoba a dieciséis de Febrero de mil novecientos treinta y tres.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario, Lcdo. Antonio Martín.

CASTRO DEL RIO

Núm. 658

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de este partido por providencia de esta fecha dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 111 de mil novecientos treinta y dos, por hurto de dos caballerías de la propiedad de don Ramón Santaella Ariza, se cita a José Montiel Ruiz, cuyas demás circunstancias se desconocen que fué operario de dicho perjudicado para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración en dicho sumario, apercibiéndole que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Castro del Río a 13 de Febrero de 1933.—El Secretario judicial, José Tueruel.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 659

Don Ignacio de Larra y Córdoba, Juez de Instrucción de la ciudad de Hinojosa del Duque y su partido.

Por el presente y en méritos del sumario que instruyo con el número 154 del año 1932, por robo, ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se reseñan los cuales fueron sustraídos en la noche del diez y seis de Noviembre último en una casa de la calle Cerro, de la villa de Belalcázar, propiedad de Manuela Rebollo Vizuete (a) La Quevedo, cuyos efectos caso de ser habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado, así como detenidos en el Depósito municipal, al autor o autores del hecho.

Reseña de los efectos cuya busca se interesa.

Dos billetes de veinte y cinco pesetas, una moneda de cinco pesetas de plata y otra de dos del mismo metal.

Dado en Hinojosa del Duque a 2 de Febrero de 1933.—El Juez de Instrucción, Ignacio de Larra.—El Secretario judicial, Salvador de la Cámara.

DON BENITO

Núm. 660

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dando cumplimiento a una carta orden de la Audiencia de la provincia, procedente del sumario que se siguió en este Juzgado, con el número 72 del año 1930 por atentado, contra Juan Pedro Rodríguez Gómez, natural y vecino de Belmez (Córdoba), cuyo actual paradero se ignora y por medio de la presente, se cita a referido procesado para que comparezca ante la Audiencia provincial de Badajoz el día 25 de los corrientes a las 11 horas de su mañana, con objeto de poder cumplir lo prevenido en el artículo séptimo de la Ley de 17 de Marzo de 1908, apercibido de que si no comparece sin excusar debidamente la falta de hacerlo se dejará sin efecto la suspensión de la condena y se procederá desde luego a ejecutarla.

Don Benito a 14 de Febrero de 1933.—El Secretario, Aurelio Gómez.

PALMA DEL RIO

Núm. 680

En los autos juicio verbal civil, celebrado en esta ciudad de Palma del Río, seguidos a instancia de don Orencio Muñoz López, casado, mayor de edad, Abogado, con domicilio en esta población en calle José López número nueve, en contra de don José Carrasco Gómez, vecino de Abarán provincia de Murcia y accidentalmente lo fué de esta ciudad, sobre reclamación de ciento ochenta pesetas, recaído sentencia con fecha catorce de Julio de mil novecientos treinta y dos, cuya parte dispositiva dice como sigue:

Fallo.—Que debo condenar y condeno en rebeldía al demandado don José Carrasco Gómez, a que tan luego sea firme esta sentencia pague al actor don Orencio Muñoz López la cantidad de 180 ptas. que le adeuda y costas de este juicio. Así por esta sentencia que será notificada personalmente al demandado rebelde si lo solicitare la parte actora definitivamente juzgando lo pronuncio mandado y firmo.—Alonso Ruiz Almodóvar. Con rúbrica. Y para que así conste dicho testimonio se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la presente que visa el señor Juez en funciones, de que certificamos. Palma del Río a diez de Febrero de mil novecientos treinta y tres.—Los Hombres Buenos, José Fernández y Laparte.—El Juez municipal suplente José Benito.